

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 1 de 4

## Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN		
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO		
Descripción	Autorización para el desarrollo de un proyecto de: nueva construcción, reconstrucción, remodelación y/o ampliación; en un área superior a 36 metros cuadrados.		
¿A quién está dirigido?	Son beneficiarios de este trámite todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas que proyecten una nueva construcción, reconstrucción, remodelación y/o ampliación en el Cantón Ambato, previo el cumplimiento de disposiciones legales y las establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.		
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.		
	Resultado a obtener: • Permiso de Construcción Aprobado		
¿Qué necesito	Requisitos Generales: FASE 1:		
para hacer el trámite?	Aprobación del Anteproyecto de Construcción:		
	<ol> <li>Solicitud dirigida al Alcalde (especie valorada);</li> <li>Certificado Municipal de Normas Particulares (actualizado);</li> <li>Replanteo de línea de fábrica (únicamente para zonas no consolidadas);</li> <li>Carta de pago del impuesto predial del año en curso;</li> <li>Cédula de ciudadanía y certificado de votación del/los propietarios;</li> <li>Escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.</li> <li>1 Lámina del anteproyecto en formato A1 (Debe constar el número de registro Municipal del profesional y su firma, clave catastral y firma del propietario).</li> </ol>		
	<b>NOTA:</b> Todos los requisitos deberán ser escaneados en formato <b>pdf</b> y grabados en un CD. La lámina A1 deberá ser grabada en el mismo CD tanto en formato <b>pdf</b> como en archivo con extensión <b>.dwg</b> (Autocad).		
	Para el ingreso del trámite, el usuario deberá presentar de forma física en la Unidad de Atención Ciudadana únicamente la solicitud y el CD.		
	FASE 2:		
	Aprobación del Proyecto Definitivo de Construcción:		
	<ol> <li>Informe técnico del anteproyecto aprobado y su expediente;</li> <li>Hoja estadística de la construcción del INEC;</li> <li>Certificado de afiliación al IEES del profesional a cargo de la dirección técnica del proyecto; y,</li> <li>Dos juegos de planos estructurales y arquitectónicos con respaldo digital en formato pdf.</li> </ol>		
	NOTA: Todos los requisitos deberán ser presentados de forma física en la Unidad de Atención Ciudadana.		
	<b>Requisitos Específicos:</b> En caso de que el propietario se encuentre fuera del país, debe adjuntar el poder legalizado y la copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante.		
	En caso de Divisiones: debera presentar el Plano y la Resolucion de aprobacion de division.		





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 2 de 4

- 1. Expediente del proyecto definitivo aprobado;
- 2. Solicitud dirigida al Alcalde (especie valorada);
- 3. Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; y
- 4. Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos.

NOTA: Los requisitos podrán ser presentados de forma física o digital en la Unidad de Atención Ciudadana.

## En caso de construcciones con áreas de 1000 m2 o 10 unidades de vivienda:

- 1. Informe del Cuerpo de Bomberos;
- 2. Estudio de suelos;
- 3. Informe de la Empresa Eléctrica Ambato (EEASA);
- 4. Informe de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPA); y,

Informe de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT).

¿Cómo hago el	FASE 1:			
trámite?	Aprobación del Anteproyecto de Construcción:			
	<ol> <li>Preparar el anteproyecto de construcción con la ayuda de un profesional en libre ejercicio (Ing. Civil o Arquitecto) registrado en el GADMA. Puede ingresar a este enlace: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:69</li> <li>Generar un turno a través del link: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:55 siguiendo las siguientes instrucciones:</li> </ol>			
	<ul> <li>En el campo Sección, seleccione la opción: "BALCÓN DE SERVICIOS";</li> <li>En el campo Trámite, seleccione la opción: "ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN";</li> <li>Dé click en el botón "Solicitar Turno";</li> <li>Registre la información del propietario/dueño del trámite;</li> <li>Dé click en el botón "Solicitar Turno";</li> <li>El sistema generará un turno con código numérico, el cual deberá ser impreso para su posterior presentación en la Unidad de Atención Ciudadana.</li> </ul>			
	<ol> <li>Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) e ingresar el anteproyecto y demás requisitos, de acuerdo a lo señalado en el turno. Recibirá el comprobante de ingreso (tarjeta) con el número de trámite asignado.</li> </ol>			
	En caso de que el trámite no sea aprobado:			
	<ul> <li>El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.</li> <li>El usuario deberá retirar el expediente de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf a nombre del titular del trámite.</li> <li>Si el usuario considera oportuno, podrá reingresar el trámite subsanado.</li> </ul>			
	En caso de que el trámite sea aprobado:			
	<ol> <li>El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.</li> <li>El usuario deberá retirar el expediente de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf a nombre del titular del trámite.</li> </ol>			
	FASE 2:			
	Aprobación del Proyecto de Construcción:			
	<ol> <li>Preparar el proyecto de construcción con la ayuda de un profesional en libre ejercicio (Ing. Civil o Arquitecto) registrado en el GADMA, procurando que sea el mismo profesional que realizó el trámite de</li> </ol>			



aprobación del anteproyecto. Puede ingresar a este

Gob.ec		Registro Único de Trámites y Regulaciones			
		Código de Trámite:	Página 3 de 4		
	<ul> <li>enlace: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:69</li> <li>7. Generar un turno a través del link: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:55 siguiendo las siguientes instrucciones:</li> <li>En el campo Sección, seleccione la opción: "BALCÓN DE SERVICIOS";</li> <li>En el campo Trámite, seleccione la opción: "PROYECTO DEFINITIVO DE CONSTRUCCIÓN";</li> </ul>				
	<ul> <li>Dé click en el botón "Solicitar Turno";</li> <li>Registre la información del propietario/dueño del trámite;</li> <li>Dé click en el botón "Solicitar Turno";</li> <li>El sistema generará un turno con código numérico, el cual deberá ser impreso para su posterior presentación en la Unidad de Atención Ciudadana.</li> </ul>				
	<ol> <li>Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) e ingresar el proyecto definitivo y demás requisitos, de acuerdo a lo señalado en el turno. Recibirá el comprobante de ingreso (tarjeta) con el número de trámite asignado.</li> </ol>				
	En caso de que el trámite no sea aprobado:				
	<ul> <li>El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.</li> <li>El usuario deberá retirar el expediente de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf a nombre del titular del trámite.</li> <li>Si el usuario considera oportuno, podrá reingresar el trámite subsanado.</li> </ul>				
	En caso de que el trámite sea aprobado:				
	<ol> <li>9. El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso, para que el usuario realice el pago y adquiera el formulario de permiso de construcción.</li> <li>10. El usuario deberá acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) para realizar el pago en caja y entregar una copia del comprobante al Asesor de Atención Ciudadana, adjuntando el formulario de permiso de construcción (especie valorada).</li> <li>11. En el transcurso de aproximadamente 5 días laborables, el GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso para que el usuario retire el permiso de construcción.</li> <li>12. El usuario deberá retirar el permiso de construcción aprobado de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf a nombre del titular del trámite.</li> </ol>				
	Canales de atención: Presencial.				
Cuál es el costo	1. Formulario de Solicitud: \$ 1,00	)			
del trámite?	2. Formulario de Permiso de Construcción \$ 2,00				
	4. El valor del título de pago será de acuerdo al área del terreno/construcción.				
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa Horario de Atención: Lunes a Vie	a y Río Cutuchi ernes de 08H00 a 16H00.			
Base Legal	Ordenanza General del Del 54 al 110.	Plan de Ordenamiento Territorial de Amba	to. Art. Arts.		





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 4 de 4

## Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec Teléfono: 03-2997800

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	557
2021	02	0	381
2021	01	1	318
2020	12	1	377
2020	11	1	414
2020	10	1	370
2020	09	1	343
2020	08	4	302
2020	07	5	436
2020	06	3	273
2020	05	1	53
2020	04	0	102
2020	03	0	321
2020	02	1	347
2020	01	0	472

